

# EL CENTINELA DE GALICIA.

PERIÓDICO POLÍTICO, LITERARIO É INDUSTRIAL.

SALE LOS LUNES, MIÉRCOLES Y SÁBADOS POR LA TARDE.

## EL CENTINELA DE GALICIA.

CORUÑA 13 DE ABRIL.

Hace tiempo que recibimos continuamente varias comunicaciones á cual mas tristes, sobre los perjuicios del actual servicio de bagajes; y como el movimiento de nuestras tropas sea continuo, consideramos oportuno consignar nuestra opinion acerca de las medidas que convendria adoptar, y que harian mas llevadera esta carga, que sufren hoy esclusivamente los pueblos de tránsito.

Todos conocemos que los bagajes son una carga del estado, pero carga onerosa; por cuanto solo puede ser justa, en tanto gravite igualmente sobre todas las clases. Ahora bien: ¿la de bagajes pesa en proporcion igual sobre los habitantes de este antiguo reino? Los hechos dicen que no.

Un batallon que desde aqui tenga que dirigirse á Santiago, pide bagajes á todos los ayuntamientos del tránsito; y mientras que estos sufren tal gravámen dos ó mas veces á la semana, están sin soportarlo los restantes de la provincia; y hé aqui la desigualdad que quisiéramos ver remediada.

Nuestros labradores, dignos por todos conceptos de fijar la atencion del gobierno, se ven en la necesidad de suspender las labores del campo, para emplear sus yuntas en el transporte de los efectos de guerra, cuando no se deshacen de sus caballerias por librarse de un servicio tan gravoso. Los perjuicios que de esto se siguen, fáciles son de advertir en un pais meramente agrícola, y en el que la variacion de la atmósfera es inconstante á cada momento. Son incalculables los atrasos que origina al labrador, la pérdida de uno ó mas dias en el tiempo de la siembra y recoleccion de frutos. Se querrá decir que está subsanada con los cuatro reales que se le abonan por cada tránsito; pero este esti-

pendio es tan miserable que ni aun cubre su trabajo personal.

Bien merece por tanto una mirada del gobierno esta contribucion, con cuyo nombre designaremos siempre la carga de bagajes, pues aunque no suena, no es por eso menos gravosa á los pueblos, y con especialidad á los rurales. Nosotros no hallámos otro expediente para hacerla mas llevadera, y buscada si se quiere, que calcular el valor de un bagaje, y tomar su importe en pago de las contribuciones ordinarias; ó de lo contrario asignar á cada batallon un cierto número de acémilas destinadas á este objeto. Asi entendemos que nuestro ejército estará mejor servido, y desaparecerán los perjuicios que origina á nuestros labriegos el sistema actual de bagajes. Si se adoptase lo primero, creeríamos indispensable, antes de plantear esta medida, provechosa y necesaria á los intereses de la clase agrícola, fijar los bagajes que necesita un batallon; sin que por ningun pretesto pueda un gefe aumentarlos ó disminuirlos á su arbitrio, á no ser en casos dados, y previstos en el reglamento que se formase al objeto.

Realizado nuestro pensamiento del modo que dejamos indicado con toda la latitud que esige la nueva organizacion que se ha dado al ejército, se evitaria que el pedido de bagajes fuese discrecional, como sucede, pues algunos oficiales necesitan mas de uno, ya por su numerosa familia, ya por su gran equipaje. Se evitaria tambien el monopolio que los encargados hacen en su repartimiento, dispensando gracias á unos, y recargando escesivamente á otros, segun las afecciones particulares; y este servicio se cubriria con gusto por las ventajas que reportaba á las clases que lo prestan, cuando ahora miran como una calamidad la aproximacion de nuestras tropas.

De todos modos es urgente el arreglo, bien se adopte uno ú otro de los medios que dejamos espuestos. Los pueblos claman por alivio de contribuciones, y ciertamente que no es menos pesada la de bagajes, aunque no figura en los presupuestos.

## CRÓNICA DE GALICIA.

La Excm. Diputación provincial de Pontevedra ha dirigido á la augusta Reina madre la esposición siguiente.

**SEÑORA.**—La noticia oficial de la llegada de V. M. al alcázar régio de las Españas; la consideración del tierno momento en que nuestra idolatrada Reina y su augusta hermana debieron experimentar uno de los gozes mas puros que se conocen en la vida, al recuperar el ansiado seno maternal; y en fin las demostraciones de acendrado amor y reparación tributadas á V. M. por los afortunados pueblos que tuvieron la felicidad de ver restituir á esta Nación la mas ilustre guardadora del trono, al par que la mas solícita madre de los españoles; son acontecimientos grandiosos porque felicita á V. M. la diputación provincial de Pontevedra, congratulándose con sus representados por sucesos tan faustos.—Si esta corporación, señora, órgano fiel de aquellos, fué de las primeras á implorar de V. M. se dignase regresar al lado de nuestra soberana, no quiere tampoco ser de las últimas en atestiguar á V. M. el entusiasta placer que cabe á todo el país por haberse realizado tan leal, como agradecido y vehemente anhelo.—El todo poderoso guarde la importante vida de V. M. Salon de sesiones de la diputación provincial de Pontevedra.—**SEÑORA.**—**A. L. R. P. de V. M.**—El gefe político presidente. Ventura Diaz.—E. I. I., Manuel Maria de Saavedra.—José Maria Pardo Villarino.—Fernando Martinez de Monge.—José Mosquera.—Lorenzo Varela.—Manuel Araujo y Alcalde.—Manuel Cea Gándara.—**P. A. de la D.,** Lorenzo Besada, secretario.

*Ribadavia 8 de abril.*

Ayer y hoy se ha celebrado en esta villa la llegada á Madrid de la Reina madre. Desde el mediodía, al toque de reloj y repique general de campanas y al son de la gaita y una armoniosa música, confundida con el estruendo de muchos cohetes, discurría alegremente por las calles un inmenso gentío, victoreando á S. M. hasta cerca de las doce de la noche que estubo vistosamente iluminado el pueblo, que con el ayuntamiento acompañado del juez de primera instancia, de las corporaciones y demas personas de distincion, se dirigió á las once de hoy á la magnífica iglesia de San Francisco, en la que se cantó una misa y solemne Te-Deum en acción de gracias á la Divina Providencia, por la feliz y ansiada llegada de la inmortal Cristina al lado del trono de su augusta hija la Reina nuestra señora. Concluido este religioso acto, se dirigió la corporación con la misma comitiva á las casas consistoriales, hallándose lujosamente adornadas con colgaduras, especialmente las de la plaza de la Constitución, en la que el digno alcalde don Juan Peinador dió vivas á las escelsas madre é hija y á la unión y fraternidad de todos los españoles, y las gracias á los concurrentes en un sentido y lacónico discurso. Continuaron las músicas cohetes bailes y alegría completa hasta las doce de la noche; y en la casa del presidente se dió un magnífico baile en que las hermosas lucieron sus adornos y gracias despues de haber tomado parte en los anteriores festejos. (De nuestro Corresponsal.)

*Muros 9 de abril.*

Por haberse recibido en esta villa la fausta noticia del regreso y entrada en la capital de la monarquía de la inmortal Cristina, precisamente en los dias de Semana santa, dispuso el ayuntamiento trasladar los festejos para el de ayer, como efectivamente tuvo efecto, dando principio con misa solemne y Te-Deum á que existieron las autoridades y funcionarios pú-

blicos, que acompañando á la corporación á la casa consistorial se le sirvió un abundante ambigü. El retrato de tan augusta y magnánima señora estubo al público todo el dia, y las casas vistosamente adornadas. Por la noche hubo bailes del país, multitud de voladores é iluminacion, en que se distinguieron algunos particulares, haciéndolo con estremo el administrador de sales don Juan Alvarez Roibas, en cuya casa se echó porción de cohetes, leyéndose en sus ventanas alegorías transparentes, que manifestaban el amor que profesa y profesó siempre á tan digna madre, por cuyos antecedentes ha sufrido en el goloso de marras todas las vejaciones de aquel tiempo, dictadas por una junta, que como sus individuos no merece nombrarse por ser de mas valor el papel y tinta que en ellos se empleara, mucho mas cuando ya su apreciable periódico se ocupó de parte de sus fechorias.

(De nuestro Corresponsal.)

*Santiago 11 de abril.*

«Lamentables y de funestas consecuencias son los abusos que se notan en los pueblos rurales de esta provincia, respecto al ejercicio de la noble cuanto difícil profesion de la medicina. En ellos se ven multitud de curanderos que, sin estudios previos y sin titulo alguno que les autorice, se arrojan á curar ó mas bien á asesinar á los infelices labradores, que victimas de la charlataneria de esos ignorantes, y seducidos por el corto estipendio que les esijan por asistirles en sus enfermedades, se entregan á ellos con ciega confianza, y aun los prefieren á otros profesores inteligentes, resultando de aqui los mas perniciosos errores, porque afectan á lo mas precioso que posee el hombre que es su vida: de este deplorable estravio tienen la culpa los subdelegados de medicina y tambien los ayuntamientos que ignorantes ó de connivencia con semejantes charlatanes les permiten el ejercicio de una profesion que no les corresponde, por carecer absolutamente de los mas elementales conocimientos. Y ya que el abuso prosigue, preciso se hace citar nombres para que el público lo sepa. Cerca de esta ciudad, y en un lugar que llaman el Milladoiro, vive un tal Bauzas que siendo un simple curandero, sin conocimientos ni titulo de ninguna clase ejerce la medicina en una porción de aldeas del ayuntamiento de Teo, y los paisanos se valen de él, porque se contenta con llevar un ferrado de maiz cada año. Otro hecho citaré en confirmacion de lo que llevo dicho. En la parroquia de san Julian de Sales hay un cura que, apesar de estar establecido en su parroquia como médico un jóven de no escaso mérito, se entromete á medicinar á los labradores, y aun á contrariar las decisiones del citado médico. En otra parroquia inmediata á la de que acabo de hablar hay un cirujano llamado Manzano que se escede mucho de sus facultades, ejerciendo la medicina no estando para ello facultado. A centenares podria mencionar hechos de esta especie que tienen lugar en nuestras aldeas, y es menester que en su apreciable periódico llamen vds. la atencion de quien debe remediar estos escesos, porque no solo perjudican al buen nombre y á la subsistencia de los médicos que se establezcan en las poblaciones rurales, lo cual es una consideración muy atendible, sino que refluyen en inminente perjuicio de la humanidad doliente.»

*Santa Marta 11 de abril.*

Las notorias ilegalidades cometidas en la primera elección de concejales del distrito de Cerdido, fueron causa para que nuestro digno gefe político despues de oída la digna comision de la diputación, la anulase y mandase proceder á otra, comisionando para presidirla al señor don Vicente Villarnovo alcalde constitucional de esta villa. La presencia de este imparcial comi-

sionado en aquel punto, dió libertad á los electores para votar conforme á sus convicciones; y así es que en el primer día de votacion octuvo una mayoría considerable la candidatura en que se señalaba para alcalde á don Antonio Diaz propietario, amante de nuestra querida Reina y gobierno que dichosamente nos rige y comprometido por la situacion. El alcalde actual á quien por muchas razones no acomoda la candidatura del señor Diaz, porque con ella veia ultimados sus manejos é ilegalidades que tanto daño hicieron en el tiempo de su fatal dominacion, se propuso á toda costa burlar la decision de los electores, y con amenazas de arrestos y multas, la noche del 3 ejerció una coaccion escandalosa, valiéndose del influjo de su autoridad, del que tiene su padre intruso en la facultad de cirujia y medicina como lo es el hijo, de algunos vocales del ayuntamiento, de un clérigo revoltoso apellidado Gayoso y de varios alguaciles: así es que el día 4 concurrían los electores al colegio en la mayor opresion, y se ha visto que muchos de la parroquia de Casares se presentaron al mando de dos regidores, trayéndolos por caminos ocultos y sin ser vistos del público. Otras ilegalidades se han visto contra las cuales se hizo una protesta, para que se declare nula la votacion del día 4, mediante la cual octuvo una mayoría insignificante la candidatura de don Juan Andres Losada que motivó la primera nulidad; y á la verdad con mucha justicia, porque ha sido el único que en el distrito de Cedeira trabajó en obsequio del partido jamancio en las últimas elecciones de diputados á córtés, en medio de tantos como hay en el de Cerdido. Los hombres honrados se prometen de la rectitud del señor gefe político que por razones tan poderosas, se servirá á obedecer á los deseos de la mayoría, anulando la votacion del día 4, y mandando posesionar al don Antonio Diaz en la alcaldia y á los demas que figuraban en su candidatura.

(De nuestro corresponsal.)

## NOTICIAS DEL CORREO DE CASTILLA.

### PARTE OFICIAL DE LA GACETA DEL 9.

S.S. M.M. la Reina doña Isabel II y su augusta madre y S. A. R. la serenísima infanta doña María Luisa Fernanda, continúan en esta Córte sin novedad en su importante salud.

### DECRETOS.

Por el ministerio de estado se concede la gran cruz de la real y distinguida orden de Carlos III libre de todo gasto, al marques de Peñalorida, ministro de la gobernacion.

Por el de la guerra se concede la gran cruz de la real y militar orden de san Fernando á don Federico Roncali capitán general del 4.º distrito.

Por el ministerio de marina se promueven á tenientes de navio 15 alféreces y tenientes sin antigüedad á quienes corresponde el ascenso para cubrir los dos tercios de las vacantes existentes en la clase de tenientes de navio.

Parte recibido en este ministerio.

De Tanger y Tarifa: bote *Verdugo*, patron José Diaz, con sanguijuelas, en un día.

Dice el patron que ayer salieron de Gibraltar una faluita y un falucho-correos para Tanger, y que al pasar por el costado del que declara, le digeron que habia llegado á Gibraltar un laud contrabandista, y habia dado parte de que en la punta Leon al S. de Ceuta, á una legua de tierra, se hallaba fondeado con dos cadenas un bergantin con la lancha al costado y el juanete de proa menos; y que al pasar por sus inmediaciones vieron la tripulacion sobre cubierta de-

gollada; por lo que no se atrevieron atracarse á dicho bergantin.

—*Madrid 9 de abril.* Esta noche debe tener lugar la gran serenata que dá á S.S. M.M. la guarnicion de Madrid en nombre de todo el ejército español, en celebracion del feliz regreso de S. M. la Reina madre. Mas de 900 son al fin los músicos que han de tomar parte en la ejecucion de las piezas que se tocarán bajo la direccion del acreditado nuestro don Ramon Carnier.

—El señor don Juan Donoso Cortés, secretario particular de S. M. la Reina doña Isabel II, ha sido condecorado con la gran cruz de Isabel la Católica.

—A un diario de la tarde escriben de Paris que S. M. el Rey de los franceses piensa condecorar tambien al nuevo conde de Santa Olalla con el gran cordon de la legion de honor. Anteayer hemos visto ya esta condecoracion en el pecho del capitán general de Madrid.

—Anteayer y en virtud de contestaciones habidas con el fiscal que entiende en la causa que sigue al señor don Pascual Madoz por la comision militar, han sido arrestados el brigadier Arszcun, hijo del marques de Iturbietta y el comandante de ingenieros don Francisco Coello y Quesada, este último defensor nombrado por el señor Madoz. *Heraldo.*

—*Una gran desgracia.* Segun vemos en los periódicos de Palma de Mallorca, ha sucedido una terrible catástrofe en el pueblo de Felanitx el día 31 de marzo. Con motivo de una procesion que acostumbra á hacer en igual dia todos los años, y para oír uno de los sermones que con alusion al mismo objeto se predicán, se habia agolpado muchísima gente en el lugar llamado del Cementerio viejo, junto á la iglesia de Santa Rosa.

Sobre aquella gran concurrencia cayó el terraplén de la parroquia y parece que á causado las desgracias siguientes: mas de 300 muertos, noventa y tantos heridos mortalmente y mas de 40 fracturados de no tanta consideracion.

## NOTICIAS SUELTAS.

Hemos recibido periódicos de la Habana que alcanzan al primero de marzo; segun ellos ninguna novedad ocurría en todo aquel vasto territorio.

Segun todos los periódicos de la Córte y provincias, las funciones de semana-santa se han celebrado en todos los pueblos de la monarquía con una dignidad y magnificencia desconocidas hace tiempo.

Por desafeccion al pronunciamiento de 40, se ha formado causa á recomendables personas, entre las que contamos á don Diego José Barrera, vecino de Galdo, partido judicial de Vivero. En vez de mandar que se sobreesen todas en justa reparacion del agravio, que habian recibido en aquellos dias de tan fatal memoria, sabemos que á este señor se le ecijen las costas, por cuyo motivo acudió á S. M. Llamamos pues la atencion de este tribunal, para que procure no agravar la suerte de los que fueron víctimas de los demagogos de entonces; y muy oportuno seria que hiciese ver á S. M. la necesidad del sobreseimiento de las causas, suspendiendo interin tanto la esacion de costas.

## COMUNICACIONES.

Señores Redactores de EL CENTINELA.

Muy señores nuestros: rogamos á vds. encarecidamente se sirvan dar solucion á esta pregunta: ¿por qué en el año 44 subsiste en la secretaría del ayuntamiento de esta ciudad el señor don Pedro Andres Mourin?

Si vds. no tienen abien aclararnos este enigma, nos dispensarán el favor de insertar la biografía de dicho señor, por si á ello contribuye.

De vds. afectísimos s. s. s. q. b. s. m. Coruña abril 12 de 1844.—*Siguen las firmas de varios suscritores.*

# ANUNCIOS.

## EL DOMINE LUCAS.

Ha salido el primer número de esta enciclopedia universal, y contiene los artículos siguientes:

España y los extranjeros (*prosa*)  
Acto de gracias, (*verso*) de don Miguel Agustín Príncipe.

La Maja de don Eduardo Asquerino, (*prosa*).  
El Baratero, de don Manuel Breton de los Herberos. (*verso*.)

Lope de Vega, por don Manuel José Quintana. (*prosa*)

Oriental, poesía de don José Zorrilla,  
Don Pelayo, (*prosa*.)

El Negrero, de don A. Ribot (*verso*.)  
Crónica universal.

Modas de París.  
Palmetas.

Toros.  
Teatros.

Epigramas, de Villegas, Ayguales de Izco, Ribot &c.  
Tiene catorce grabados incluidas cuatro letras de adorno, los retratos de don Pelayo y de Lope de Vega y varias caricaturas.

Sigue abierta la suscripción al ínfimo precio de 20 rs. al año en la librería de don José María Pérez y don Domingo Puga.

*Sociedad literaria—Cristina.—Historia contemporánea, escrita por los primeros literatos de la corte.—Edición de lujo con letras de adorno, primeros grabados, litografías aparte y los retratos de SS. MM. y A.—Prospecto.*—Cuando alborozada España recibe entre aclamaciones de alegría y bendiciones de amor a la augusta madre de nuestra adorada Reina; cuando cien lirás de los mas aventajados trovadores nacionales saludan con sus himnos a la inmortal Cristina; cuando el pueblo español, siempre leal y amante de sus reyes, respira feliz con la esperanza de ver avanzada para siempre la suspirada tranquilidad, hermanada la libertad del pueblo con el esplendor del trono, y que un ángel candoroso le ocupa al lado de su cariñosa madre, modelo de virtudes y de sabiduría, ¿qué objeto presentarse puede mas digno de la atención de los amantes de su patria, qué asunto mas elevado, mas bello y magnífico que la historia de una Reina magnánima, a quien la revolución arrebató del régio alcázar de Castilla a donde acaba de regresar triunfante en alas de la lealtad española? Todo es sublime en la régia biografía que la *Sociedad literaria* ha confiado a las plumas mas célebres de Madrid. La vida de doña María Cristina de Borbon, presenta en todas sus fases, actos de heroísmo dignos de ser transmitidos a la posteridad, para gloria de los buenos monarcas y orgullo de los españoles; y nosotros que hace tiempo estamos reuniendo materiales para llevar a cabo esta colosal empresa, creemos que ninguna ocasion es para ello mas propicia que la presente.

En esta interesante publicacion se relatarán con imparcialidad todos los acontecimientos notables de la última decada. La *Sociedad literaria* cuenta para ello con gran copia de preciosos documentos, con la pluma de los mas distinguidos historiadores, y con la proteccion del gobierno para tomar de los archivos cuantos datos oficiales tengan relacion con tan importante historia.

### Condiciones de suscripción.

Saldrán tres entregas al mes de 52 páginas cada una (con cubiertas) iguales en impresion y papel a las de este prospecto; pero perfectamente satinadas; con letras de fantasia y finales alusivos dibujados y grabados por los mejores artistas de la Corte. La obra constará de dos ó tres tomos de unas 400 páginas.

Cada mes se dará gratis una preciosa lámina primorosamente litografiada representando las escenas mas interesantes de esta historia, ó en su lugar los retratos de los personajes mas notables. En el primer trimestre, se repartirá a los suscritores el retrato de S. M. la Reina doña Isabel II; en el segundo, el de S. M. doña María Cristina y en el tercero el de la Serma. Sra. infanta doña Luisa Fernanda.

Empezará esta interesante publicacion en el presente mes de abril.

### PRECIOS.

En Madrid: 10 rs. al mes ó sean tres entregas, y 24 rs. por trimestre ó nueve entregas.

En las provincias: 12 rs. por cada tres entregas y 30 rs. por cada nueve francas de porte.

En esta ciudad se suscribe en la librería de Pérez.

Guia de forasteros para el año de 1844 con un precioso retrato de S. M. la Reina doña Isabel II, se halla de venta en la librería de Pérez.

Quien hubiese encontrado un pasador de oro con tres cruces de esmaite, acuda al canton grande almacén de jabon donde se le darán 4 duros, ó 2 si diere noticias seguras de su paradero.

A voluntad de su dueño se vende ó afora una hermosa y productiva huerta de riega de unos diez ferros de semente, poco mas ó menos con emparrado, casa de altos y bajos, una lagareta de piedra, bodega y tres ranchos, todo en una pieza, y cerrada al sitio das Barreiras, parroquia de San Jorge de afuera de esta ciudad, distante un pequeño paseo de la puerta de la Torre de Arriba, entre el lugar de Riazor y San Roque. En la calle del Curro núm. 4 cuarto bajo dará razon don Juan Ramon Lopez escribano, y en la calle Real tienda de comestible núm. 91 esquina a la del Torreiro don Ventura Iglesias, que se hallan autorizados para oír y dar parte de las propuestas que quieran hacerse.

A voluntad de su dueño, se vende una renta de 400 rs. anuales, que se cobra por foro de varios bienes sitios en el partido de Puente deume. En la relojería de la calle real núm. 69 darán razon y se manifestarán los documentos.

En la calle de san Nicolas núm. 8 se vende vino tinto de la Rioja a nueve cuartos cuartillo.



Sobre el dia 13 del presente abril llegará a ésta procedente de Madrid una góndola de 15 asientos que debe salir para el mismo punto a la mayor brevedad: admite viajeros y arrobos. Se despacha en la calle de Acevedo núm. 14.

### PARA BUENOS-AIRES.

Se habilita la corbeta española PROVISIONAL, capitán don Santiago Matosi: admite pasajeros a los que ofrece comodidad y buen trato. La despacha don J. Menendez calle de Acevedo núm. 38.

EDITOR RESPONSABLE P. ARZA.

CORUÑA: IMPRENTA DE F. ARZA.